

DINACIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION ADMINISTRACION Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
AREA LICITACIONES

A.I.C., Gral. (Av.) Cesáreo L. Berisso, 20 de abril de 2020.-

Ref.: **LICITACION PUBLICA Nº 01/2020**

Objeto: “SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE NUEVO CONMUTADOR DIGITAL (SWITCHING) PARA EL CONTROL AEREO DE CARRASCO; EQUIPAMIENTO DE RADIO VO IP PARA LA TORRE DE CONTROL; Y EQUIPAMIENTO VHF AM ANALOGICO DE CONTINGENCIA Y DE ÚLTIMO RECURSO PARA EL CONTROL AÉREO, INCLUYENDO LA DESINSTALACIÓN DE TODO EL EQUIPAMIENTO EXISTENTE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

COMUNICADO Nº 4 “CONSULTAS”

A la consulta planteada el día 16/04 por la Empresa ITBS SA.:

1. **PREGUNTA:** Respecto al punto 3.2.1 - Cuantificación de Equipamiento VoIP.

Se solicita como opción equipos transceptores en vez de equipos transmisores y receptores. Se entiende que la opción de transceptores significa solución más eficiente, ya que se utiliza el mismo equipamiento que para los sistemas de último recurso, sin disminución alguna de la capacidad operativa. Por tanto se solicita confirmar que se aceptan transceptores con módulos de Tx y Rx montados en forma independiente como opción principal.

Respuesta: Si se aceptan, cualquiera de las dos opciones son válidas.

En relación con la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada ante la Tesorería de la DINACIA previo a la apertura de la licitación de referencia, rogamos se sirvan notar que debido a la actual situación de emergencia sanitaria el Banco de Seguros de Estado no está haciendo entrega de pólizas impresas. En lugar de ello han implementado un sistema por el cual remiten por correo electrónico un certificado de seguro, conservando bajo su resguardo los originales de las pólizas.

Habida cuenta de esta situación, deseamos confirmar :

PREGUNTA: a) Si la Tesorería de la DINACIA acepta este sistema a efectos de cumplimentar lo requerido en el numeral 4.6, literal b) del pliego de condiciones de la licitación.

RESPUESTA: a) En base a la consulta realizada al BSE, cuya respuesta se transcribe a continuación, estaríamos en condiciones de aceptar esas pólizas bajo ese sistema.

“El BSE está proponiendo a los distintos asegurados el siguiente procedimiento alineados con las medidas para minimizar los contactos interpersonales hasta que resuelva la emergencia sanitaria.”

PREGUNTA: b) Si en tal caso debe presentarse ante la Tesorería de la DINACIA el certificado de seguro impreso o si lo recepcionarían también vía correo electrónico, y de ser así confirmar por favor cuál sería la dirección de correo electrónico a la que debería remitirse dicho certificado.

RESPUESTA: b) Se recepcionaría vía correo electrónico en los correos electrónicos: egresos@dinacia.gub.uy y al de ingresos@dinacia.gub.uy

PREGUNTA: c) De aplicar la última situación consultada (recepción del certificado de seguro por correo electrónico), si debemos concurrir personalmente a retirar el recibo expedido por la Tesorería de la DINACIA o si ésta enviaría también por correo electrónico una constancia de recepción del certificado de seguro.

RESPUESTA: c) Se enviaría escaneado el recibo.

P/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Jefe de Sección C 8

Lorenzo de Medina

En el día de la fecha nos notificamos y recibimos copia del comunicado Nro. 4 de la Licitación Pública Nro. 01/2020.

Notificado, Empresa:

Firma:

Contrafirma:

C.I.

SIRVASE REENVIAR EL FORMULARIO COMPLETO